

Expediente: 158/14-I3

Carátula: LEIVA VICTOR HUMBERTO C/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20164580351 - LEIVA, VICTOR HUMBERTO-ACTOR
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO
20221275420 - PARANA SA. DE SEGUROS, -DEMANDADA
90000000000 - CHAVEZ, DIEGO JAVIER-REBELDE
20164580351 - PALACIO, PABLO-POR DERECHO PROPIO
20106866555 - MATURANA, RICARDO T.-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - FAIAD SILVIA ADRIANA, -POR DERECHO PROPIO
20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20106866555 - GEROMINI, RAUL DOMINGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 158/14-I3



H20901824673

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: LEIVA VICTOR HUMBERTO c/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 158/14-I3.-

Concepción, 22 de mayo de 2026.-

Proveyendo presentación de fecha 19/05/2026:

Agréguese el informe acompañado por el Banco Julio S.A. y póngase en conocimiento de la parte interesada.

Atento a ello, notifíquese a la parte embargada Paraná Sociedad Anónima de Seguros, la resolución de fecha 20/04/2026.- DGG

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.